Certificaciones de partidas ———————-$ 1.14

Autenticación de partidas ———————-$ 3.00

Constancias ———————————$ 1.14

Otras certificaciones por el/la

jefe del Registro del Estado Familiar ————$ 1.14

Asentamientos e inscripciones ————$0.00

Multa por presentación extemporánea ————$ 2.86

NOTA PARA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS:
TODO ACTO SUJETO A SER INSCRITO DEBE HACERSE EN EL TERMINO DE 15 DÍAS HÁBILES, DE LO CONTRARIO CANCELARÍA UNA MULTA
DE $2.86 PARA PERSONAS NATURALES Y DE $ 5.71 PARA FUNCIONARIOS Y/O NOTARIOS. -